



Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

## CENTRO PROCESO DE DATOS (CPD)

Nº Expediente.- 2026-SECRGE000053  
Nº Resolución.- 2026/003577

Por Resolución del Sr. ALCALDE-PRESIDENTE D. MANUEL JESÚS BARÓN RÍOS de fecha 30 de abril de 2026, se ha dispuesto la siguiente

### RESOLUCIÓN

#### **CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN, PERSONAL Y ASUNTOS QUE NO TENGAN ENCAJE EN OTRAS COMISIONES INFORMATIVAS.**

Visto lo dispuesto en los artículos 21.1.c), 21.3 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los artículos 33, 36, 79 y 82 del Reglamento Orgánico Municipal, los artículos 77 a 90 y 134 y concordantes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la parte aplicable de los artículos 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y los artículos aplicables de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Visto que, en el Pleno Extraordinario de Organización de este Ayuntamiento, celebrado el pasado 11 de julio del año 2023, se estableció que las Comisiones Informativas previas a Plenos extraordinarios tendrán lugar en las fechas y horas que fije la Presidencia en las Resoluciones de convocatoria.

Visto la prioridad temporal que precisa resolver sin dilación la solicitud de suspensión del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de febrero de 2026 por la que se resuelve el contrato administrativo especial de explotación del servicio de bar-cafetería- restaurante en local de la Plaza de toros de Antequera suscrito entre este Ayuntamiento y la entidad Indulto Restaurante S.L., evitando que la mera presentación de dicha petición genere una paralización indebida de los efectos del acuerdo de resolución contractual produciendo un perjuicio al interés general, habiéndose producido un incumplimiento culpable del contratista por concurrir causa de incumplimiento grave y de naturaleza sustancial,

**VENGO EN DISPONER**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034B48E00B5R6K8X2U3W6 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARÍA CAÑADAS BARÓN-SECRETARIA GENERAL ACCTAL. - 30/04/2026  
CN=SELLO AÉAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 30/04/2026 12:05:27

DOCUMENTO: 20263454094  
Fecha: 30/04/2026  
Hora: 12:05

CSV: 07EA0034B48E00B5R6K8X2U3W6





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

1º. Ordenar la celebración de reunión del órgano siguiente:

**Órgano:** COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN, PERSONAL Y ASUNTOS QUE NO TENGAN ENCAJE EN OTRAS COMISIONES INFORMATIVAS

**Carácter de la sesión:** Extraordinaria y Urgente

**Lugar:** Salón de Los Reyes

**Día:** 30 de abril de 2026

**Primera Convocatoria:** 14:00 horas

**Segunda Convocatoria:** 15:00 horas en el mismo lugar

En la que se someterán a estudio y resolución los asuntos comprendidos en el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1º. DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

2º. ASUNTO DE PLENO DELEGADO EN JGL. DICTAMEN SOBRE DESESTIMACIÓN DE LA SOLICITUD INSTADA POR D. MIGUEL DAMIÁN HIJANO MÁRQUEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA MERCANTIL INDULTO RESTAURANTE S.L. DE SUSPENSIÓN DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 26 DE FEBRERO DE 2026 POR LA QUE SE RESUELVE EL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR-CAFETERÍA-RESTAURANTE EN LOCAL DE LA PLAZA DE TOROS DE ANTEQUERA.

2º. Ordenar a los empleados públicos de Secretaría General responsables de esta labor, actuando de conformidad con la normativa citada, que citen electrónicamente a los miembros que lo integran, para que concurran a la sesión indicada.

3º Disponer que por el Centro de Proceso de Datos se proceda a la publicación de la presente convocatoria en la página web del Ayuntamiento.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, a la fecha de la firma digital.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034B48E00B5R6K8X2U3W6 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARÍA CAÑADAS BARÓN-SECRETARIA GENERAL ACCTAL. - 30/04/2026  
CN=SELLO AÉAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 30/04/2026 12:05:27

DOCUMENTO: 20263454094  
Fecha: 30/04/2026  
Hora: 12:05

CSV: 07EA0034B48E00B5R6K8X2U3W6

